

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 04 DE ABRIL DE 2016

DECRETO EXENTO N° ..... 1342 .....

OFICINA DE PARTE  
Municipalidad de San Pablo

06 ABR. 2016

RECIBIDO

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio nro 109 de fecha 31-03-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Ruben Rodriguez Sandoval

DECRETO

OTORGUESE a. RAUL POVEDA FLORES, RUT: 10.933.972-5, la suma de \$ 250.000.- (Dosecientos cincuenta mil pesos). por concepto de otorgar fondos para solventar gastos de pasajes a Santiago presentación de documentos a la Subdere postulación de Proyectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OAA/RRS/LDL/cgv



DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes